



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 16 DE NOVIEMBRE DE 2022) CONCURSO Nº 63. PLAZA 63.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	63.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia propia del área de Didáctica de la Matemática
Perfil Investigador	Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

En Burgos, a las 13 horas, del día 19 de diciembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 63 convocado por Resolución Rectoral de 16 de noviembre de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	X <input type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JESÚS ANGEL MENESES VILLAGRÁ	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JAIME IBÁÑEZ QUINTANA	x <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª FELICIDAD VALLS GARCÍA	X <input type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

VALLS GARCIA
FELICIDAD -
Fdo.: 13124801N

Firmado digitalmente por VALLS GARCIA
FELICIDAD - 13124801N
Fecha: 2023.01.10 12:57:24 +01'00'

El/la Presidente/a,

MARTINEZ
GONZALEZ ALICIA
Fdo.: 71279434L

Firmado digitalmente por MARTINEZ GONZALEZ ALICIA - 71279434L
Fecha: 2023.01.10 12:35:26 +01'00'





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
Área/perfil: Didáctica de la Matemática / Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas Las áreas afines son: Matemática Aplicada y Didáctica Ciencias Experimentales	50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos/año por proyecto internacional, 1 punto/año nacional y 0.5 puntos/año autonómico Participación en proyectos competitivos afines al perfil/área de la plaza <ul style="list-style-type: none"> 0.5 puntos/año por proyecto internacional, 0.25 puntos/año nacional y 0.125 puntos/año autonómico 	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos relacionados con el perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos/año por proyecto internacional, 0.5 punto/año nacional y 0.25 puntos/año autonómico/local Participación en proyectos no competitivos afines al perfil/área de la plaza <ul style="list-style-type: none"> 0.25 puntos/año por proyecto internacional, 0.125 puntos/año nacional, 0.063 puntos/año autonómico/local 	
Patentes (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por patentes relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,25 puntos afines al perfil/área de la plaza 	
Premios de investigación (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por sexenio de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 1.25 puntos si es afín. 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza, 1 punto en áreas afines 1 punto por premio de investigación relacionada con perfil/área de la plaza, 0.25 puntos si la investigación es afín. 	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.40 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0,1 puntos si hay afinidad. 0.20 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales relacionados con el perfil/área de la plaza, 0.05 puntos si hay afinidad. 	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1.25 puntos por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación relacionados con el perfil/área de la plaza, 0.3 si hay afinidad 	
APARTADO 1.2. Publicaciones	Hasta 35 puntos
Artículos (máximo 25 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo indexado (JCR), 4 puntos (Scopus), 2 puntos (otras Bases de Datos) Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 1.25 puntos por artículo indexado (JCR), 1 punto (Scopus), 0.5 puntos (otras Bases de Datos) 	





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 16 DE NOVIEMBRE DE 2022) CONCURSO Nº 63. PLAZA 63.1

Libros (máximo 15 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 5 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 2 puntos en otras editoriales • Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1.25 puntos por libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 puntos en otras editoriales 	
Capítulos de libros (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Relacionados con el área/perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.5 puntos en otras editoriales • Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators) y 0.25 puntos en otras editoriales 	
Obras artísticas y exposiciones (máximo 1 punto) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.25 puntos por obra artística y exposición. 	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil/área (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por traducción de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,125 en áreas afines • 0.25 puntos por traducción de capítulos de libros en temáticas relacionadas con el perfil/área de la plaza, 0,063 en temáticas afines 	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Relacionadas con el perfil/ área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.6 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.4 puntos si es nacional. ○ 0.40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.20 puntos se es nacional. • Afines al perfil/área de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> ○ 0.15 puntos por conferencia y/o ponencia invitada internacional y 0.1 puntos si es nacional. ○ 0.10 puntos por comunicación oral y/o póster internacional y 0.05 puntos si es nacional. 	
Organización de eventos (Internacional / Nacional) (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por organización de evento internacional y 0.25 puntos si es un evento nacional relacionado con el perfil/área de conocimiento de la plaza. • 0.125 puntos por organización de evento internacional y 0,063 puntos si es un evento nacional relacionado con un área afín 	
BLOQUE 2. DOCENCIA	25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente (máximo 15 puntos)	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 4 puntos si se dispone de evaluación positiva del DOCENTIA • 1 punto/año por otro tipo de evaluación oficial positiva 	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) (máximo 12 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 5 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias del área. • 1.25 puntos por curso (mínimo 18 créditos, si son menos se valorarán proporcionalmente) en materias afines 	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada 40 horas en materias del área de la plaza y 0,125 puntos en materias de áreas afines 	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos por cada 50 horas en materias del área 	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por proyecto de fin de máster en el área de la plaza, 0,05 puntos en áreas afines • 0.10 puntos por proyecto de fin de grado en el área de la plaza, 0,025 puntos en áreas afines 	
Impartición de cursos de formación (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.20 puntos por cada 10 horas en materias del área de la plaza y 0.05 puntos en materias afines 	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria (máximo 15 puntos)	Hasta 15 puntos





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 16 DE NOVIEMBRE DE 2022) CONCURSO Nº 63. PLAZA 63.1

Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) (máximo 10 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por libro sobre materias del área/perfil de la plaza y 0,75 puntos si hay afinidad • 1 punto por capítulo de libro o artículo sobre materias del área/perfil de la plaza y 0.25 puntos si hay afinidad • 0.25 puntos por traducción sobre materias del área/perfil de la plaza y 0.063 puntos si hay afinidad 	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 6 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto/año por proyecto competitivo. • 0.5 puntos/año por proyecto no competitivo. 	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria en materias del área y perfil de la plaza y la cuarta parte si hay afinidad (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 puntos por cada ponencia en materias del área/perfil de la plaza y 0.125 si son afines 	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia (máximo 5 puntos)	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos (máximo 5 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por cada 100 horas de formación recibida 	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Doctorado internacional/europeo (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 8 puntos por doctorado internacional/europeo en el área/perfil de la plaza. • 2 puntos por doctorado internacional/europeo en área/perfil afín 	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (máximo 8 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 6 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza y 1.5 puntos si hay afinidad • 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura relacionados con el área/perfil de la plaza y 0.5 puntos si hay afinidad • 1 punto por máster o posgrado relacionado con el perfil/área de la plaza y 0.25 puntos si hay afinidad • 0.5 puntos por otras titulaciones de interés. 	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica (máximo 8 puntos)	Hasta 8 puntos
Premio fin de carrera/grado (máximo 3 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 3 puntos por premio fin de carrera/grado relacionado con el perfil/área de la plaza • 1 punto por premio fin de carrera/grado afín al perfil/área de la plaza 	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 4 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 1 punto por cada 100 horas. 	
Becas pregrado competitivas. Colaborador honorífico, etc. (máximo 2 puntos) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 punto por beca y año. 	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica (máximo 1 punto)	Hasta 1 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.25 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal). 	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 1 punto)	Hasta 1 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 0.5 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica (máximo 3 punto)	Hasta 3 puntos
Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área • 1 punto: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines • 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. • 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. • 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. • 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área/perfil de conocimiento de la plaza. 	





PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS

50 PUNTOS

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ELISA MARÍA SÁNCHEZ MORENO	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	0
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	0
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	0
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	0
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	2,67
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	0,52
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0,08
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	0,18
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	3,53
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	2
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0,53
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	0,75
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	6,95





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SÁNCHEZ MORENO, ELISA MARÍA	6,95
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

VALLS GARCIA
FELICIDAD -
13124801N

Fdo.:

Firmado digitalmente por
VALLS GARCIA FELICIDAD
- 13124801N
Fecha: 2023.01.10
12:59:36 +01'00'

El/La Presidente/a,

MARTINEZ GONZALEZ
ALICIA - 71279434L

Fdo.:

Firmado digitalmente por
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -
71279434L
Fecha: 2023.01.10 12:35:54 +01'00'





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	63.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia propia del área de Didáctica de la Matemática
Perfil Investigador	Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª DEJAR LA PLAZA DESIERTA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 19 de diciembre de 2022

El Presidente,

MARTINEZ GONZALEZ
ALICIA - 71279434L

Firmado digitalmente por
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -
71279434L
Fecha: 2023.01.10.12:36:16 +01'00'





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	63.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia propia del área de Didáctica de la Matemática
Perfil Investigador	Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 19 de diciembre de 2022

El/La Secretario/a,

VALLS GARCIA
FELICIDAD -
13124801N
Fdo.:

Firmado digitalmente por
VALLS GARCIA
FELICIDAD - 13124801N
Fecha: 2023.01.10
13:01:19 +01'00'

El/La Presidente/a,

MARTINEZ
GONZALEZ ALICIA
Fdo.: -71279434L.....

Firmado digitalmente por
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -
71279434L
Fecha: 2023.01.10 12:36:34
+01'00'



ID DOCUMENTO: f4KzwtCbuHU3pacdpZNmTpYO6FOA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-01-2023 12:36:51
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	10-01-2023 12:35:26
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	10-01-2023 12:35:54
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	10-01-2023 12:36:16
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	10-01-2023 12:36:34
VALLS GARCÍA FELICIDAD	10-01-2023 12:57:24
VALLS GARCÍA FELICIDAD	10-01-2023 12:59:36
VALLS GARCÍA FELICIDAD	10-01-2023 13:01:19